



Anuncios Urgentes

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

Anuncio.

BECAS DESTINADAS A LA FORMACIÓN DE TITULADOS UNIVERSITARIOS MENORES DE 30 AÑOS EN DESEMPLEO CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO “PROMETEO”, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE GARANTÍA JUVENIL.

BDNS(Identif.):399443

Mediante Resolución del Alcalde, de fecha 15 de mayo de 2018, se aprobaron las “Bases Reguladoras para la adjudicación de becas destinadas a la formación de titulados universitarios menores de 30 años en desempleo, contempladas en el proyecto “PROMETEO”, cofinanciado por el Fondo Social Europeo a través del Programa de Garantía Juvenil”.

De conformidad con lo previsto en los art. 17.3b y 20.8a de la Ley 38/2003, de Subvenciones se publica el extracto de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero.- Participantes

Ser recién titulado/a menor de 30 años, en situación de desempleo e inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Segundo.- Tema

Se conceden, por el Ayuntamiento de Salamanca, en régimen de concurrencia competitiva y conforme a los principios de publicidad, transparencia, igualdad y no discriminación, becas para titulados universitarios con la finalidad de contribuir a facilitar su integración en el mercado de trabajo.

Tercero.- Bases Reguladoras

Las bases reguladoras han sido publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca número 94, de fecha 17 de mayo de 2018 y están disponibles en la página web del Ayuntamiento de Salamanca.

Cuarto.- Lugar de presentación

La instancia debe presentarse en el registro general del Ayuntamiento de Salamanca, o en las vías previstas en el art. 16 de la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quinto.- Modalidades de becas

BECAS DE FORMACIÓN: 125 becas de formación (reservando 10 plazas para personas con discapacidad), para la realización de las siguientes acciones formativas integradas en los itinerarios de inserción profesional, destinadas a titulados universitarios menores de 30 años, en situación de desempleo e inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil, intentando mantener un equilibrio de becas entre hombres y mujeres.

Todos los participantes recibirán un apoyo individualizado durante 25 horas, potenciando las habilidades emprendedoras en aquellos participantes que las pongan de manifiesto o sean detectadas por el preparador laboral.

CVE: BOP-SA-20180522-018



BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN EMPRESAS: 40 becas de prácticas laborales en empresas de Salamanca, relacionadas con la formación y perfil profesional del alumno.

La selección de los 40 becarios que se incorporarán a la realización de prácticas en empresas se hará de entre los 125 candidatos participantes en la acción formativa del proyecto y de acuerdo a los principios de transparencia y mérito.

Sexto.- Plazo de presentación

Las personas solicitantes de la beca deberán presentar una instancia cuyo modelo aparece en esta convocatoria, dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Salamanca, en el plazo de 7 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la provincia de Salamanca a través de la BNDS.

Salamanca, 15 de mayo de 2018.–El Alcalde, Alfonso Fernández Mañueco.